

**Programas de estudio por competencias
Formato base**

1. IDENTIFICACION DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
--

Departamento:

Derecho Público

Academia:

Derecho Constitucional

Nombre de la unidad de aprendizaje

Garantías de seguridad jurídica.

Clave de la materia:	Horas de Teoría:	Horas de practica	Total de Horas:	Valor en créditos
DP	39	12	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
<input type="checkbox"/> CCurso <input type="checkbox"/> CL Curso Laboratorio <input type="checkbox"/> L Laboratorio <input type="checkbox"/> P practica <input type="checkbox"/> T Taller <input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> Curso=Taller <input type="checkbox"/> N Clínica <input type="checkbox"/> M Modulo <input type="checkbox"/> S Seminario	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> Especialidad <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	Licenciatura de Derecho	Derecho Constitucional

Área de formación

Especializante Selectiva

Elaborado por:

Mtro. Juan Razo Venegas Mtra. Thais Loera Ochoa Mtra. Esperanza Loera Ochoa

Fecha de elaboración: 20 de septiembre del 2005	Fecha de ultima actualización:
--	--------------------------------

2. PRESENTACION

PRESENTACION GENERAL

El presente programa aprendizaje constituye una propuesta metodológica del trabajo académico tanto en el aula como fuera de ella, tendiente a promover la comunicación y el diálogo entre los actores del proceso educativo: alumnos-maestro; que facilite a los estudiantes el análisis y comprensión de la temática y problemática que integran el **CURSO DE GARANTIAS DE SEGURIDAD JURIDICA**; así como el desarrollo de habilidades en el ejercicio profesional y que igualmente justifique y oriente el trabajo de investigación que realicen los estudiantes en bibliotecas, juzgados, centros de computo y otros espacios sociales e institucionales.

Se pretende proporcionar desde la primera sesión, una visión global del curso, con la finalidad de que los estudiantes estén en condiciones de conocer los enfoques que lo sustentan, los objetivos, los temas, la metodología de la actividad académica, el sistema de evaluación, así como para conocer y adquirir, con oportunidad, la bibliografía y legisgrafía básica del curso.

La estructura del programa manifiesta el interés de planear cuidadosamente todos los aspectos del proceso de aprendizaje del Curso de Garantías de La Seguridad Jurídica desde su perspectiva integral, es decir, como una parte del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho y que se relaciona directamente con los tres cursos anteriores de Derecho Constitucional, y garantías constitucionales y el posterior de Amparo, y, debe entenderse como la formulación hipotética de los objetivos que se intentan lograr, por lo que resulta indispensable someterlo a permanentes procesos de revisión y evaluación, abiertos y participativos para confrontar resultados, adecuar contenidos, subsanar errores y aprovechar recursos, haciéndolo vigente y eficaz para la impartición, adquisición y construcción del contenido temático de esta disciplina jurídica, tan importante en la formación académica, profesional y moral del estudiante, ya que el proceso educacional no sólo permite conocer y saber, sino saber más y ser mejores, como ciudadanos, profesionales y seres humanos.

Uno de los elementos que legitiman el Estado contemporáneo, es el reconocimiento y la protección de los derechos humanos. Estas medidas, son el resultado de un largo proceso histórico que es necesario conocer y analizar para perfeccionar los sistemas de protección en México.

Para alcanzar el objetivo señalado, ha sido necesario crear disciplinas jurídicas propias, cuyo contenido temático permita la exposición, análisis, comprensión y crítica de los elementos que integran el amplio y complejo proceso mencionado.

Las materias de Teoría Política, Teoría del Estado, Derecho Constitucional contempladas en los planes de estudio de las Facultades de Derecho de nuestra República, responden a esa necesidad social, cultural, política y profesional, y son el antecedente del curso de Garantías Constitucionales.

En este contexto, un elemento fundamental que el presente curso ha pretendido y aspira a formar en los estudiantes es lo que denomina "CONCIENCIA CONSTITUCIONALISTA" consistente en mostrar la necesidad y conveniencia de respetar y hacer respetar el orden jurídico mexicano fundado en la Constitución y en el caso particular, el respeto irrestricto y la debida protección de los derechos humanos, garantizados en nuestra Constitución, así como la necesidad de aportar nuevas ideas para la ampliación de los mismos, mejorando su protección.

La importancia de impartir la materia está acorde con la realidad social que muestra desafortunadamente una tendencia creciente al desconocimiento y violación de los derechos humanos, provocada por los descubrimientos científicos, la aplicación indiscriminada de la

tecnología, la instauración de gobiernos autoritarios, el retorno del liberalismo económico y la globalización de la economía.

El presente curso pretende Propiciar la formación de seres humanos capaces de transformar la realidad en beneficio de la comunidad, Inducir y favorecer el trabajo en equipo, Relacionar el conocimiento teórico con la realidad social, Propiciar cambios en las áreas cognoscitivas y afectivas con el objeto de producir cambios de conducta que favorezcan el trabajo socialmente útil así como el Propiciar la construcción de conocimientos que permitan proponer un modelo alternativo para la protección de los derechos humanos. Todo lo anterior con el fin de apoyar la creación de aprendizajes que permitan el desarrollo de las competencias de gestión, asesoría, litigio, procuración y administración de justicia, así como las enseñanza e investigación jurídica

La metodología del presente curso de basa en la construcción de aprendizajes, que el alumno desarrollara a través de una participación activa, por lo que Participarán activamente en el aula por medio de exposiciones fundadas en trabajos de investigación realizadas sobre temas y problemas planteados que serán objeto de evaluación. Presentarán trabajos escritos resultado de análisis y críticas sobre diversos temas y problemas de actualidad y participarán en mesas redondas, socio gramas etc.. Resolverán y entregarán sus preguntas de estudio y sus exámenes parciales.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El presente curso tiene como propósito que los alumnos construyan aprendizajes relativos a los derechos fundamentales que el Estado mexicano ha consagrado en nuestra Carta magna. Respecto a las llamadas garantías del proceso legal A fin de que en su carácter de gobernados así como en su ejercicio profesional, puedan defenderse y defender a cualquier persona que se ha visto afectada de sus derechos por cualquier autoridad, en cualquier tipo de proceso. Así mismo se pretende que el alumno aprenda cuales son los limites de los derechos que los gobernados tenemos.

A partir del análisis y comprensión de dichos derechos fundamentales, los alumnos conocerán el contenido de nuestras garantías constitucionales, así como las leyes reglamentarias de las mismas, y a través de casos concretos, desarrollaran habilidades que les permitan identificar y exigir ante las autoridades el respeto a las garantías. Por la importancia que reviste el tema, a través del presente curso de apoyara el desarrollo de las competencias profesionales de abogado, referentes a la asesoría jurídica, procuración y administración de justicia, litigio , Investigación jurídica. Ya que en el ejercicio profesional del abogado todo proceso se construye en base a los derechos de los gobernados frente a las autoridades. En el mismo orden de ideas, el curso le permitirá al alumno desarrollar su capacidad analítica y crítica, ya que se pretende adquiera los aprendizajes necesarios para exponer con que eficacia las autoridades mexicanas cumplen con la protección de los derechos tutelados en las garantías constitucionales, y en que medida se violan dichos derechos.

4. SABERES

Saberes prácticos

*Identificar y analizar las garantías de seguridad jurídica con el propósito de conocer los requisitos, elementos o circunstancias que debe de cumplir el Estado para no afectar un bien jurídico al gobernado, dentro de cualquier tipo de proceso ante autoridad, ya sea administrativa, ejecutiva o judicial. Para que en la actividad de gestor, asesor, litigante puede exigir el cumplimiento de dichos derechos

* Asesorar y gestionar ante las autoridades administrativas, legislativas y judiciales, la aplicación y salvaguarda de los derechos sociales, y políticos.

*Ser agente de promoción y divulgación de los derechos humanos

	tutelados en nuestra Constitución, ante los diferentes entes sociales , políticos y educativos.
Saberes teóricos	*Conocimiento de la garantías de seguridad jurídica establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *Conocimiento de las leyes reglamentarias de las garantías Constitucionales *Aspectos doctrinales e históricos de las garantías constitucionales.
Saberes formativos	*Ser agente de promoción y divulgación de los derechos humanos tutelados en nuestra Constitución, ante los diferentes entes sociales y políticos, a fin de construir una sociedad que atienda los valores de libertad, igualdad, propiedad , seguridad y justicia.

5. CONTENIDO TEORICO PRÁCTICO temas y subtemas

1 UNIDAD I

ASPECTOS GENERALES DE LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD JURIDICA.

- a) Concepto
- b) La garantía de seguridad frente a las normas de orden publico
- c) Garantías de competencia constitucional
- d) Elementos, requisitos, condiciones y circunstancias del acto de autoridad.
- e) Bienes jurídicos tutelados.

UNIDAD II

IRRETROACTIVAD DE LA LEY. Artículo 14 Constitucional

- a) Planteamiento del problema
- b) Teorías de Vallarta, Lozano, Rabasa, Mejía y Vega sobre la irretroactividad de la ley.
- c) Solución al problema
- d) Excepciones a la garantía de irretroactividad de las leyes
- e) Criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

UNIDAD III

LA GARANTÍA DE AUDIENCIA Y DE DEFENSA. Artículo 14 Constitucional.

- a) El acto privativo
- b) El Juicio
- c) Los Tribunales
- d) Formalidades esenciales del procedimiento
- e) El principio de la ley con anterioridad al hecho.
- f) Excepciones a esta garantía
- g) La exacta aflicción de ley en materia penal; sanción por analogía, mayoría de razón, “nullum crime nulla poene sine lege””
- h) Legalidad en el orden civil; la letra de la ley, formas de Interpretación jurídica de la ley y los principios generales del derecho.

UNIDAD IV

SEGURIDAD ANTE LAS NORMAS INTERNACIONALES. Artículo 15 Constitucional.

- a) Concepto de tratado internacional como norma obligatoria para el Estado Mexicano.
- b) Aspectos generales de la extradición y tratado
- c) Consideraciones a la ley de extradición internacional
- d) Reos políticos y delitos
- e) Limitaciones para la suscripción y ratificación de tratados internacionales.
- f) La Jerarquía normativa de los tratados internacionales.
- g) Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

UNIDAD V

PRINCIPIO DE LEGALIDAD. Artículo 16 Constitucional

- a) La legalidad como garantía de seguridad jurídica
- b) Concepto de autoridad
- c) Acto de molestia proveniente de autoridad judicial o administrativa.
- d) Bienes jurídicos tutelados
- e) Mandamiento por escrito; autoridad competente; fundamentación y motivación.
- f) Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- g) Aprehesión, Detención y Retención, requisitos y efectos.
- h) Facultades constitucionales otorgadas al Ministerio Público.
- i) Inviolabilidad del domicilio; orden de cateo y requisitos.
- j) Inviolabilidad de las comunicaciones privadas, requisitos para su procedencia y causas de excepción.
- k) Protección de la correspondencia que circule por las estafetas
- l) Consideraciones sobre la Ley contra de Delincuencia Organizada.
- m) Visitas domiciliadas practicadas por la autoridad administrativa; requisitos para su procedencia.

UNIDAD VI

GARANTÍA DE JUSTICIA A CARGO DEL ESTADO A FAVOR DE LOS GOBERNADOS. Artículo 17 Constitucional

- a) Óptica constitucional
- b) El principio de la no auto justicia
- c) La impartición de justicia de manera pronta, completa, parcial y gratuita.
- d) Plazos y términos; concepto y diferencias.
- e) Prohibición de las costas judiciales; concepto y efectos de las sentencias desfavorables.
- f) La no aprehensión del gobernado por deudas de carácter civil.

UNIDAD VII

GARANTIAS DEL SUJETO ANTE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS. Artículo 18 Constitucional.

- a) La prisión preventiva y sus etapas como garantía de seguridad jurídica.
- b) Principios fundamentales para la readaptación social del delincuente.
- c) Legislación penitenciaria: Ley de Ejecución de Penas, Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de Jalisco. Ley de Normas Mínimas.
- d) Tratados internacionales en materia penitenciaria
- e) Celebración de convenios entre la federación y los estados en materia penitenciaria
- f) Sistemas de menores infractores en nuestro estado; problemática, anacrónica e inoperante legislación.
- g) Ley de Readaptación Juvenil del Estado de Jalisco. Estudio comparativo con la Ley para Menores Infractores del Distrito Federal.
- h) Tratos internacionales en materia de delincuencia juvenil
- i) Acuerdos internacionales para el traslado de reos de nacionalidad mexicana y para extranjeros.

UNIDAD VIII

GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN EL PROCEDIMIENTO PENAL. Artículo 19 Constitucional

- a) La distribución de funciones entre el Ministerio Público y el Juez Penal
- b) Término de la detención ante autoridad judicial
- c) El auto de formal prisión; concepto y requisitos.
- d) Ley adjetiva local y federal consideraciones.
- e) Auto de sujeción de proceso; concepto y procedencia
- f) Supervivencia de un delito diverso al señalado en el auto de formal prisión.
- g) Ampliación del término. requisitos
- h) Prolongación de la detención y sus efectos.
- i) Maltrato y abusos a los gobernados en aprehensiones y en las prisiones.

UNIDAD IX

GARANTÍAS DEL INCULPADO Y OFENDIDO EN EL PROCEDIMIENTOS PENAL. Artículo 20 Constitucional

Del Inculpado:

- a) El beneficio de la libertad provisional bajo caución; requisitos, limitaciones y formas de exhibición, ante el Agente del Ministerio Público o ante Juez Penal.
- b) Negación a la libertad bajo fianza, casos y condiciones
- c) Consideraciones constitucionales para el Juez Penal para fijar el monto de la caución.
- d) Efecto de la fianza
- e) El derecho a declarar o abstenerse hacerla y sus efectos procesales
- f) Prohibición de toda incomunicación.

- g) .La obligación de la autoridad judicial en dar a conocer al inculpado los derechos constitucionales antes de rendir la declaración preparatoria.
- h) Careos y casos excepción
- i) El derecho de aportar pruebas para su defensa.
- j) El término para ser juzgado.
- k) El derecho a una defensa adecuada; por sí o persona de su confianza, nombramiento de defensor particular o obligación de la autoridad para asignar defensor de oficio gratuito.
- l) Prolongación de la prisión sin ninguna causa
- m) Garantías dentro de la averiguación previa

De la Víctima o del Ofendido:

- a) Recibir asesoría, información por parte de autoridad sobre los derechos que otorga la constitución, el estado que guarda el proceso.
- b) Coadyuvar con el Ministerio Público dentro del procedimiento penal a que se reciban pruebas y desahoguen estas.
- c) Atención médica y psicológica de urgencias
- d) Reparación del Daño.
- e) Medidas y providencias para su seguridad y auxilio.

UNIDAD X

FACULTADES EXCLUSIVAS DEL PODER JUDICIAL; MINISTERIO PÚBLICO Y AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PENAS, INVESTIGACIÓN Y MULTAS. Artículo 21 Constitucional

- a) Imposición de penas propia y exclusiva de la autoridad judicial
- b) La investigación y persecución de los delitos por el Ministerio Público.
- c) La autoridad administrativa: Reglamentos de Policía y Buen Gobierno
- d) Arresto o Multa; infractores.
- e) Medios de impugnación sobre las resoluciones del Ministerio Público sobre el no ejercicio y desistimiento de la acción penal.
- f) La justicia penal internacional
- g) El Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional
- h) El fiscal internacional
- i) La Seguridad Pública y principios rectores.
- j) Sistema nacional de seguridad pública.

UNIDAD XI

GARANTÍA DE SEGURIDAD JURIDICA EN RELACIÓN A LAS PENAS. Artículo 22 Constitucional

- a) Prohibición de las penas inusitadas y trascendentales.
- b) Concepto de mutilación, infamia, marca, azote, palos y tormento.
- c) Confiscación de bienes; concepto y casos previsto en la norma constitucional
- d) Multa excesiva
- e) Decomiso y enriquecimiento ilegítimo; concepto y casos específicos.

- f) Criterios de los Tribunales Federales.
- g) La pena de muerte; casos en que puede imponerse.
- h) Políticas mexicanas y extranjeras en pro o en contra sobre la pena de muerte.
- i)

UNIDAD XII

GARANTÍAS DE LIMITE DE INSTANCIAS. Artículo 23 Constitucional.

- a) Concepto de límite de Instancia.
- b) Garantía *Non bis in ídem*

6. ACCIONES

- 1.- Que el alumno comprenda y analice el contenido y alcance de las garantías de seguridad jurídica
- 2.- Que el alumno reflexione en que forma dentro del sistema jurídico mexicano se respetan por parte de las Autoridades los derechos tutelados en las garantías de seguridad jurídica Constitucionales
- 3.- Que el alumno reconozca a través de casos prácticos como los gobernados en México ejercen sus garantías sociales, de propiedad, de igualdad, políticas.
- 4.- Que el alumno realice socio gramas en los cuales se ejemplifiquen procesos administrativos y judiciales en los cuales haya actos de autoridad que violen las garantías Constitucionales, a fin de que se identifique en que consisten dichas violaciones
- 5.- Que el alumno a través de trabaja individual o por equipos investigue los contenidos temáticos y comenten en forma grupal la situación que guardan en México la tutela real de cada derecho.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACION

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
1.-Investigaciones personales de los contenidos temáticos 2.- Ensayos respecto de ls temas desarrollados 3.- Exposiciones Individuales o por equipos de los temas 4.- Participación grupal 5.- Exámenes parciales y final en los que se solicita definición de conceptos y resolución de problemas concretos.	1.- A partir de los conceptos investigados en desarrollos del curso, se solicitara la elaboración de reflexiones personales respecto de la forma en que los gobernados viven las garantías Constitucional 2.- Tomando como referencia un problema real de violación de garantías, se solicitara al alumno en el examen el análisis de dicha violación, a fin de resolver problemas concretos.	1.- En los Tribunales judiciales en todas sus esferas y materias 2.- En cualquier proceso que se desarrolle ante autoridades administrativas en todos los niveles 3.- En la vida diaria del alumno en su carácter de gobernado 4.- En los institutos de investigaciones jurídicas y de defensa de los derechos humanos 5.- En los procesos que se desarrollan en las procuradurías de justicia tanto estatales como federales.

10. CALIFICACION

Participación en clase	20%
Exámenes	60%
Trabajos e investigaciones	20%

11. ACREDITACION

1. Cumplir con el 80 por ciento de asistencia
2. Obtener 60 de calificación en los exámenes
3. Cumplir con las tareas De investigaciones en un 60% mínimo.

12. BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA BASICA

(17) BIBLIOGRAFIA BASICA

BURGOA, Ignacio.- Garantías Individuales.- 34º edición Porrúa. México. 2002

BURGOA, Ignacio.- Diccionario de Derecho Constitucional, Garantía y Amparo.- Editorial Porrúa.

BAZDRESCH, Luis.- Garantías Constitucionales.- 4º Edición Trillas

LARA ESPINOSA, Saul.- Garantías Constitucionales en Materia penal. Segunda Edición.- Editorial Porrúa.

MONTIEL Y DUARTE, Isidro.- Estudio sobre Garantías Individuales. Editorial Porrúa

OVALLE FAVELA, José.- Garantías Individuales del Proceso.- Editorial Mcraw-Hill.- 1997

RABASA, Emilio.- El artículo 14 y el Juicio Constitucional.- Editorial Porrúa.- 1978.

ROJAS CABALLERO, Ariel Alberto.- Garantías Individuales en México.- Primera Edición. 2002. Porrúa.

ZAMORA PIERCE, Jesús.- garantía y Proceso Penal.- Editorial Porrúa.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS LUNIDOS MEXICANOS, Editorial Porrúa.- 2002.

DIARIO DE DEBATES DEL CONSTITUYENTE DE QUERETARO DE 1917. Edición Congreso de la Unión.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Co

- [Constitución y proceso civil en Latinoamérica](#); Fix-Zamudio, Héctor; 1974.
Clasificación: H340.190/F522C(*Derecho Procesal Civil y Penal*)
Temas: Procedimiento Civil - Latinoamérica, Garantías Constitucionales - Latinoamérica
- [El significado actual de la Constitución. Memoria del simposio internacional](#); Varios; 1998.
Clasificación: E010/M582M(*Derecho Constitucional*)
Temas: Constitución - Congresos Internacionales, Garantías Constitucionales - Congresos Internacionales, Derechos Humanos - Congresos Internacionales
- [El valor de la Constitución normativa](#); Mora-Donatto, Cecilia; 2002.
Clasificación: E010/M834V(*Derecho Constitucional*)
Temas: Constitución - Teoría, Constitucionalismo, Garantías Constitucionales, Poder Constituyente, Interpretación Constitucional
- [Estudios constitucionales](#); Colomer Viadel, Antonio; 1994.
Clasificación: E010.214/C612E(*Derecho Constitucional*)
Temas: Constitucionalismo - España, Garantías Constitucionales - España
- [Estudios jurídico-constitucionales](#); Fernández Segado, Francisco; 2003.
Clasificación: E010.214/F386E(*Derecho Constitucional*)
Temas: Constitución - Teoría - España, Constitucionalidad - Control de la - España, Garantías Constitucionales - España, Tribunales Constitucionales - España
- [La defensa de la Constitución](#); García Laguardia, Jorge Mario; 1983.
Clasificación: E700.121/G248D(*Derecho Constitucional*)
Temas: Constitucionalidad - Control de la - Guatemala, Tribunales Constitucionales - Guatemala, Garantías Constitucionales - Guatemala
- [La eficacia de los derechos fundamentales frente a particulares](#); Cifuentes Muñoz, Eduardo; 1998.
Clasificación: E500.151/C452E(*Derecho Constitucional*)
Temas: Derechos Humanos - Colombia, Garantías Constitucionales - Colombia
- [La garantía jurisdiccional de la Constitución](#); Kelsen, Hans; 2001.
Clasificación: E700/K35G(*Derecho Constitucional*)
Temas: Justicia Constitucional, Constitución - Teoría, Garantías Constitucionales, Constitucionalidad - Contro de la
-
- [Teoría y dogmática de los derechos fundamentales](#); Nogueira Alcalá, Humberto; 2003.
Clasificación: E500/N75T(*Derecho Constitucional*)
Temas: Derechos Humanos - Teoría, Garantías Individuales, Garantías Constitucionales.

Videografía.

BURGOA Orihuela, Ignacio: Curso Videogrado de Amparo, once videocassettes

GUTIERREZ de Velazco y Arana, Manuel: Reformas Constitucionales y Legales al Juicio de Amparo, un videocassette

SERRANO Robles, Arturo: Los Principios Fundamentales del Amparo, un videocassette.

PAGINA WEB

<http://info.juridicas.unam.mx/infjur/bib/#sisjus>